

Anexo: Principales conclusiones del Informe sobre la situación del asilo en la Unión Europea en 2014

Introducción

El informe anual de la EASO de 2014 ofrece una visión general exhaustiva del número y la naturaleza de las solicitudes de protección internacional en los 28 Estados miembros de la UE más Noruega y Suiza (en adelante, «la UE+»). En él se examinan las tendencias en relación con el asilo, incluidas las principales dificultades y respuestas que se presentaron durante el año y las novedades más importantes en los ámbitos institucional y jurídico; además, se ofrece una descripción general del funcionamiento práctico del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA). La información la han facilitado los Estados miembros, el ACNUR, la sociedad civil, especialistas en información y funcionarios que trabajan directamente sobre el terreno.

Puntos principales del informe

- En 2014 hubo más de 660 000 solicitudes de protección internacional en la UE+: la cifra más alta desde que se empezaron a recopilar datos a escala comunitaria en 2008.
- Las cifras más elevadas de solicitantes de asilo fueron de ciudadanos de Siria, los países de los Balcanes Occidentales y Eritrea. Los principales países de acogida fueron Alemania, Suecia, Italia, Francia y Hungría.
- Al término de 2014 había más de 500 000¹ personas a la espera de resoluciones en materia de asilo en la UE+; el volumen de solicitudes pendientes aumentó en un 37 % en comparación con 2013.
- La crisis que aún hoy se vive en Siria representó un problema clave para la UE+ en 2014, dado que el número de solicitantes de este país superó los 128 000. Esto desencadenó la adopción de medidas especiales por lo que respecta al reasentamiento y la acogida por razones humanitarias.
- Afganistán siguió siendo uno de los principales países de origen de los solicitantes de asilo el año pasado; las 42 745 solicitudes para 2014 representaron un aumento del 53 % en comparación con 2013. También se alcanzó la proporción más alta de menores no acompañados en las solicitudes de asilo en la UE+ (6 155).
- Las solicitudes de ciudadanos de los países de los Balcanes Occidentales alcanzaron la cifra de 110 000, con una proporción significativa de solicitantes de Serbia y Kosovo.
- Hubo más de 14 000 solicitantes ucranianos, lo que supone que la cifra se multiplicó por 13 en comparación con 2013.
- En 2014 se puso en marcha el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), que cubre un periodo de siete años y cuenta con un presupuesto de 3 137 millones de euros para respaldar proyectos en los Estados miembros.

Principales novedades en 2014

Crisis en el Mediterráneo

El acceso al procedimiento de asilo y la gestión de los flujos de migración ocuparon los primeros puestos del debate político en 2014 por el notable aumento de las llegadas por mar, que a menudo acabaron en pérdida de vidas humanas en el Mediterráneo. El Equipo de Trabajo del Mediterráneo procuró ampliar sus conocimientos sobre las causas profundas del problema y encontrar soluciones para abordarlo. Se hizo hincapié en la fase inicial del procedimiento de asilo, incluido el proceso de solicitud y registro, en la que sigue habiendo dificultades significativas, en especial en los países de la UE+ que se enfrentan a notables y/o repentinos aumentos de llegadas de solicitantes de asilo.

¹ La cifra incluye los recursos presentados.

Instalaciones de acogida

El aumento del número de solicitudes de asilo en 2014 condujo a la escasez de lugares para el alojamiento de estas personas en muchos países, lo que pone de manifiesto la necesidad de adoptar una mayor flexibilidad en relación con los centros de acogida. Los Estados miembros respondieron con la dotación de nuevas instalaciones y el establecimiento de centros de emergencia. En este contexto, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) aclaró que las ayudas económicas que se conceden a los solicitantes deben permitirles encontrar, en caso necesario, alojamiento privado de alquiler. Muchos países de la UE+ decidieron ampliar el acceso al mercado laboral de modo que los solicitantes pudieran mejorar su capacidad de subsistencia. Las políticas de internamiento se revisaron en muchos Estados miembros, con una tendencia evidente hacia la introducción de alternativas a esta medida.

Desarrollo de sistemas nacionales de asilo

Como respuesta al aumento de solicitudes y casos pendientes, muchos países de la UE+ reestructuraron sus administraciones en materia de asilo, contrataron más personal y reorganizaron las tareas y los recursos. Se adoptaron una serie de medidas para aumentar la eficiencia y reaccionar de una manera flexible a las presiones que se planteen. Entre ellas cabe mencionar la definición de planes de contingencia, el uso de procedimientos especiales para agilizar la toma de decisiones, la realización de revisiones a las listas nacionales de países de origen seguros, la priorización de ciertas clases de casos de asilo y la utilización de nuevas soluciones tecnológicas.

Apoyo de la EASO

La EASO siguió prestando apoyo operativo a Grecia, Italia, Bulgaria y Chipre, y dirigió de manera satisfactoria proyectos de tramitación conjunta que demostraron la conveniencia de contar con equipos de apoyo para la tramitación conjunta en los Estados miembros, así como un proyecto con Malta e Italia sobre el fenómeno del tráfico ilícito de migrantes. La EASO ha impartido formación a más de 2 800 funcionarios de sistemas de asilo y acogida. Además, la Oficina realizó actividades relacionadas con la dimensión exterior del asilo en colaboración con una serie de países, entre ellos Turquía, Serbia, Jordania, Marruecos y Túnez. Por otra parte, la EASO presentó una nueva colección de datos estadísticos en el marco de su Sistema de alerta temprana y preparación (SATP), con aportaciones mensuales de datos por parte de todos los países de la UE+, que se añaden a la información de Eurostat. Estos nuevos datos han permitido poder ofrecer mejores análisis en el informe anual.

Cuestiones jurídicas

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) se pronunció en relación con aspectos importantes de la protección subsidiaria (en especial, el concepto de «conflicto armado interno» y los casos de problemas médicos graves) y aclaró cómo pueden las autoridades nacionales evaluar la credibilidad de la orientación sexual que declaran los solicitantes de asilo. Los tribunales y juzgados nacionales analizaron una serie de conceptos clave relativos al asilo, como la persecución por motivos de religión y el uso de varias formas de protección (estatuto de refugiado y protección subsidiaria) a partir de las circunstancias particulares de cada caso.

Grupos vulnerables

Más de 24 000 menores no acompañados solicitaron protección internacional el año pasado. Los países de la UE+ se comprometieron a abordar la difícil situación de los grupos vulnerables, como los menores no acompañados; las personas con discapacidad; las víctimas de la trata de seres humanos, la violencia y la tortura, y a ofrecer servicios especializados del procedimiento de asilo para atender sus necesidades.

Servicios mejorados

De acuerdo con los cambios recientes en el paquete legislativo sobre el asilo, muchos países de la UE+ revisaron sus políticas sobre asistencia jurídica, información e interpretación para mejorar tales servicios. Estos ámbitos representaron un reto en 2014, en especial por el aumento de la demanda y por el frecuentemente limitado conjunto de recursos especializados.

Comparabilidad

Diferentes Estados miembros recibieron flujos notablemente distintos de solicitantes y por razones diversas. El capítulo del informe dedicado a la comparabilidad destaca que factores como la presencia de una diáspora, la tasa de reconocimiento, los vínculos históricos y lingüísticos, las prestaciones que conceden los Estados miembros y los plazos de tramitación pueden influir en la decisión de los solicitantes

de asilo para escoger ciertos destinos en lugar de otros, pero que ninguno se puede considerar de forma aislada.

Estrategia para el futuro

Sobre la base del debate mantenido en 2014, la Comisión estableció nuevas direcciones para la política europea en materia de asilo en la comunicación *Agenda Europea de Migración* (AEM), publicada en mayo de 2015. Se propuso la adopción de medidas inmediatas para salvar vidas en el mar, combatir las redes de tráfico ilegal, responder a los elevados volúmenes de llegadas a la UE con actividades de realojamiento y desarrollar un enfoque común de los reasentamientos. La EASO desempeñará un papel fundamental en varias de estas medidas, incluidas las pertenecientes a los ámbitos de la tramitación conjunta de las solicitudes de asilo, la lucha contra las redes de traficantes, el realojamiento, el reasentamiento y la acogida.